



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2014-00254-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: JHON EDWARD GRAJALES ALVAREZ Y
OTROS

DEMANDADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES
Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES”

LLAMADO EN GARANTIA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA –
(ENTIDAD COOPERATIVA)

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS por la apoderada de la parte DEMANDADA, con la contestación de la demanda, así como las presentadas por la LLAMADA EN GARANTIA se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, 18 de noviembre de 2015 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 19, 20 y 23 de noviembre de 2015

Inhábiles: 21 y 22 de noviembre de 2015

Armenia, Quindío, 18 de noviembre de 2015


OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
Secretaria

**La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado
anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)**

Hoy: 18 de noviembre de 2015

**Olga Lucía Vargas Acevedo
Secretaria**